Resolución D. N° 314/2026
San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 481.489, PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Memorando DAyF N° 242/2026, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 1939/2026, por el cual el Lic. Mijail Lomaquis Peña, Director Administrativo y Financiero, solicita la aprobación por resolución de la adjudicación para la Recarga de Extintores de la FACSO - UNA, con ID N° 481.489, ejercicio fiscal 2026.

CONSIDERANDO:

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución D. FACSO N° 248/2026, de fecha 09 de septiembre de 2026.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado para Recarga de Extintores de la FACSO - UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de la empresa: FIRE MASTER SRL.

El Informe de Evaluación Nº 008/2026**,** donde se analizan las capacidades legales, financieras, técnicas y de experiencia de las empresas oferentes. *Sistema de adjudicación por el total.*

El Decreto Nº 2264/2024, que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026";

La Resolución del Rectorado N.° 1839/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA Y A LA Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO, COMO VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031";

La Ley N° 4995/13 de "Educación Superior" y, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR**, la adjudicación por Licitación de Menor Cuantía Nacional para la Recarga de Extintores de la FACSO - UNA, con ID N° 481.489, a la Empresa:

- **FIRE MASTER S.R.L, RUC N° 80022912-6,** por la suma de Gs. 730.000 (guaraníes setecientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es de Gs. 730.000 (guaraníes setecientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°. - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

AVR/RDAV/abzf/mepc